

## **APERTURA DE POSTULACIÓN “PRIMERA CONVOCATORIA AÑO 2026, COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, DE LA LÍNEA DE APOYO “RED MERCADOS”, ETAPA DE DESARROLLO**

Corfo informa la apertura de postulación a la convocatoria de línea de apoyo **“Red Mercados”**, Etapa de Desarrollo en el marco del instrumento **“REDES”**, denominada **“Primera Convocatoria año 2026, Comité de Desarrollo Productivo Regional de La Araucanía, de la línea de apoyo “Red Mercados”** Etapa de Desarrollo, en la modalidad de concurso, dispuesta mediante Resolución Electrónica Exenta N°29, de 2026, de la Dirección Regional de Corfo de La Araucanía.

Se determinó su focalización territorial y temática en los términos que siguen:

a) Focalización territorial: la convocatoria se focalizará territorialmente en la región de **La Araucanía**. En consecuencia, los proyectos postulados deberán tener ámbito de aplicación o ejecución en la región de La Araucanía.

b) Focalización temática: la convocatoria se focalizará temáticamente en el **sector de Turismo y en el sector Silvoagropecuario**, entendiéndose éste como la producción primaria y/o una actividad elaboradora o transformadora en el sector agrícola y/o ganadero o pecuario o silvícola.

Además, los proyectos postulados deberán fomentar, en los/as beneficiarios/as, capacidades de exportación para comercializar bienes y/o servicios.

El rango de ventas netas exigido será calculado de acuerdo con los últimos 12 meses, previos a la fecha de apertura de la presente convocatoria, calculado con el valor de la Unidad de Fomento al 30 de abril de 2026, esto es, \$40.120.- (cuarenta mil ciento veinte pesos)

Para verificar lo anterior, el postulante deberá adjuntar la “carpeta tributaria para solicitar créditos” del Servicio de Impuestos Internos.

**El plazo para postular será desde las 15:00 hrs del día 08 de mayo de 2026 y se prolongará hasta las 15:00 hrs. del día 22 de junio de 2026. Por lo anterior, no se podrá evaluar ni adjudicar proyectos con posterioridad a dicha fecha.**

Las postulaciones se realizarán a través de los Agentes Operadores Intermediarios regionales de Corfo con convenio de desempeño vigente en la región señalada, correspondientes a:

**SOFO A.G.**, Teléfono: 452403100 (Anexo 109 - 127), Email: [agenteoperador@sofo.cl](mailto:agenteoperador@sofo.cl), Dirección: San Martín 828, Temuco, Sitio Web: [www.sofo.cl](http://www.sofo.cl); y **CODESSER**, Teléfono: 56 942803675, Email: [sachi.delacuadra@codesser.cl](mailto:sachi.delacuadra@codesser.cl), Dirección: Dieciocho de Septiembre N°525, oficina 302.Temuco, Sitio Web: [www.codesser.cl](http://www.codesser.cl); quienes podrán postular los proyectos mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo.

Los recursos disponibles para la convocatoria es la suma de hasta **\$89.000.000.- (ochenta y nueve millones de pesos)**, para la ejecución de proyectos, incluyendo su administración. Este monto podrá ser incrementado si existieren recursos disponibles, sin necesidad de modificar la presente resolución, hasta la fecha del primer acto adjudicatorio (acuerdo del Subcomité).

Las Bases y Resolución que dispone el llamado se encuentran disponibles en la página web de Corfo, [www.corfo.gob.cl](http://www.corfo.gob.cl).

Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico [paula.villarroel@corfo.cl](mailto:paula.villarroel@corfo.cl), hasta 3 (tres) días hábiles antes del término del plazo de las postulaciones indicado en el presente llamado. En caso de dirigirse consultas con posterioridad a dicho plazo, no se asegura la entrega de una respuesta oportuna.